



**Acta de Evaluación Convocatoria de Mínima Cuantía No. MC021 de 2024**

**Objeto.** Prestar el servicio de calibración de equipos biomédicos e industriales que pesen, midan o cuenten, de propiedad del HOSPITAL DE IPIALES E.S.E.

**1.- Ofertas presentadas.**

Nº	Oferente	C.C - NIT	Valor
1.	INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR S.A.S.	900363690-4	\$223.176.228,00
Nº	Oferente	C.C - NIT	Valor
2.	BIOMETRICAL S.A.S	900709554-8	\$224.000.000,00
Nº	Oferente	C.C - NIT	Valor
3.	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S.	900599474-3	\$280.000.000,00
Nº	Oferente	C.C - NIT	Valor
4.	M.G. GROUP S.A.S.	900993356-1	Revisado el correo Institucional, se evidencia que no se presenta oferta económica

**2.- Evaluación de propuestas.**

Nº	Oferente	C.C - NIT	Valor
1.	INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR S.A.S.	900363690-4	\$223.176.228,00

No.	Requisitos habilitantes	Proponente: INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR S.A.S.		Observaciones
		Persona: natural ( ) Jurídica(X)		
		Cumple	No cumple	
1.	Carta de presentación de la oferta (ver anexo 1).	OK		
2.	Documento de conformación de oferente plural.	NA		
3.	Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, renovado para 2024, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
4.	Registro Único de Proponentes RUP – vigente, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
5.	Copia de la cédula del representante legal.	OK		
6.	Registro único Tributario (RUT).	OK		
7.	Certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado.	OK		
8.	Antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
9.	Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		



10.	Antecedentes judiciales del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
11.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
12.	REDAM del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
13.	Compromiso anticorrupción. Anexo 4.	OK		
14.	Ficha técnica. Conforme el anexo 2.	OK		Se aporta informe técnico suscrito por el Coordinador Ingeniería Hospitalaria y Técnico Hospitalario del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.
<b>Experiencia específica.</b> Experiencia específica. Acreditar la ejecución de máximo 3 contratos relacionados con calibración de equipos biomédicos o industriales, que en conjunto sumen un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Se debe aportar copia de los contratos, copia del acta de liquidación o certificación de recibo a satisfacción. La Entidad se reserva el derecho de verificación.		OK		
<b>Experiencia registrada en el RUP.</b> Los contratos deben estar inscritos en el RUP. El proponente debe resaltar en el RUP los contratos que se pretenda hacer valer. Los contratos ejecutados deben estar inscrito en el RUP, con al menos 3 de los siguientes códigos UNSPSC: 411115; 411116; 411117; 411118; 411119; 411122; 411123; 411124; 411125; 411153; 411155; 811415; o 851615. En caso de oferente plural se optará por la suma de la experiencia		OK		
<b>Capacidad financiera</b> Liquidez. Mayor o igual a 10 Endeudamiento. Menor o igual a 0,05 Razón de cobertura de intereses. Mayor o igual a 3 Capital de trabajo. Activo corriente – pasivo = 3 veces el presupuesto oficial		OK		
<b>Capacidad Organizacional</b> Rentabilidad del patrimonio. Mayor o igual a 0,1 Rentabilidad del activo. Mayor o igual a 0,1		OK		
<b>Resultado evaluación capacidad jurídica, experiencia, financiera y organizacional</b>		<b>HABILITADO</b>		
<b>Resultado verificación oferta económica (oferta económica consistente / incurre en causal de rechazo)</b>		Oferta económica con presunto precio artificialmente bajo		
<b>Determinación final (habilitado / Incurre en causal de rechazo)</b>		<b>NO HABILITADO</b>		

Nº	Oferente	C.C - NIT	Valor
2.	BIOMETRICAL S.A.S	900709554-8	\$224.000.000,00

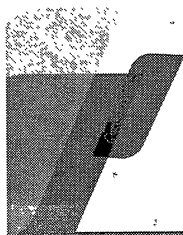
No.	Requisitos habilitantes	Proponente: BIOMETRICAL S.A.S.		Observaciones
		Cumple	No cumple	
1.	Carta de presentación de la oferta (ver anexo 1).	OK		
2.	Documento de conformación de oferente plural.	NA		
3.	Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, renovado para 2024, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
4.	Registro Único de Proponentes RUP – vigente, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
5.	Copia de la cédula del representante legal.	OK		
6.	Registro único Tributario (RUT).	OK		
7.	Certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación	OK		

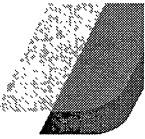
CRA 1 No 4A.142 Este AV Panamericana Norte Línea de Atención al Usuario +57 (602) 7732234

Conmutador +57 (602) 733949

Correo gerencia@hci.gov.co http: www.hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA





	Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado.			
8.	Antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
9.	Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
10.	Antecedentes judiciales del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
11.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
12.	REDAM del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
13.	Compromiso anticorrupción. Anexo 4.	OK		
14.	Ficha técnica. Conforme el anexo 2.		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encontró ningún patrón para validación de cabinas de flujo laminar. Aportar los certificados de los patrones para validación de cabinas flujo laminar.</li> <li>Solo aporta 3 certificados de calibración de sensores de temperatura. Aportar 4 certificados para la calibración y validación de las autoclaves.</li> </ul> <p>Se aporta informe técnico suscrito por el Coordinador Ingeniería Hospitalaria y Técnico Hospitalario del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.</p>
	<b>Experiencia específica.</b> Experiencia específica. Acreditar la ejecución de máximo 3 contratos relacionados con calibración de equipos biomédicos o industriales, que en conjunto sumen un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Se debe aportar copia de los contratos, copia del acta de liquidación o certificación de recibo a satisfacción. La Entidad se reserva el derecho de verificación.	OK		
	<b>Experiencia registrada en el RUP.</b> Los contratos deben estar inscritos en el RUP. El proponente debe resaltar en el RUP los contratos que se pretenda hacer valer. Los contratos ejecutados deben estar inscrito en el RUP, con al menos 3 de los siguientes códigos UNSPSC: 411115; 411116; 411117; 411118; 411119; 411122; 411123; 411124; 411125; 411153; 411155; 811415; o 851615. En caso de oferente plural se optará por la suma de la experiencia	OK		
	<b>Capacidad técnica</b>		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta como parte del equipo de trabajo a: Kevin Alexander Alava Cordoba y a Fausto Yermain Hormaza Basante y Gabriel Hernando Villota Bravo, sin identificar el cargo que van a ocupar para la correcta evaluación de la experiencia.</li> </ul> <p>Se aporta informe técnico suscrito por el Coordinador Ingeniería Hospitalaria y Técnico Hospitalario del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.</p>
	<b>Capacidad financiera</b> Liquidez. Mayor o igual a 10 Endeudamiento. Menor o igual a 0,05 Razón de cobertura de intereses. Mayor o igual a 3 Capital de trabajo. Activo corriente – pasivo = 3 veces el presupuesto oficial	OK		
	<b>Capacidad Organizacional</b> Rentabilidad del patrimonio. Mayor o igual a 0,1 Rentabilidad del activo. Mayor o igual a 0,1	OK		
	<b>Resultado evaluación capacidad jurídica, experiencia, financiera y organizacional</b>	<b>HABILITADO</b>		

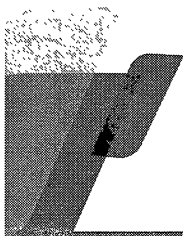




Resultado verificación oferta económica (oferta económica consistente / incurre en causal de rechazo)	Oferta económica consistente
Determinación final (habilitado / Incurre en causal de rechazo)	<b>NO HABILITADO</b> Debe proceder a subsanar lo que se indica como "No Cumple"

Nº	Oferente	C.C - NIT	Valor
3.	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S.	900599474-3	\$280.000.000,00

No.	Requisitos habilitantes	Proponente SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO S.A.S. Persona: natural ( ) Jurídica(X)		Observaciones
		Cumple	No cumple	
1.	Carta de presentación de la oferta (ver anexo 1).	OK		
2.	Documento de conformación de oferente plural.	NA		
3.	Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, renovado para 2024, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
4.	Registro Único de Proponentes RUP – vigente, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
5.	Copia de la cédula del representante legal.	OK		
6.	Registro único Tributario (RUT).	OK		
7.	Certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado.	OK		
8.	Antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
9.	Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
10.	Antecedentes judiciales del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
11.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
12.	REDAM del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
13.	Compromiso anticorrupción. Anexo 4.	OK		
14.	Ficha técnica. Conforme el anexo 2.			No aporta certificados de calibración de su propiedad o tenencia, de los equipos patrón con los cuales se ejecutará los procesos de calibración y validación. Debe enviar certificados de calibración de los patrones a utilizar.  Se aporta informe técnico suscrito por el Coordinador Ingeniería Hospitalaria y





			Técnico Hospitalario del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.
<b>Experiencia específica.</b> Experiencia específica. Acreditar la ejecución de máximo 3 contratos relacionados con calibración de equipos biomédicos o industriales, que en conjunto sumen un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Se debe aportar copia de los contratos, copia del acta de liquidación o certificación de recibo a satisfacción. La Entidad se reserva el derecho de verificación.	OK		
<b>Experiencia registrada en el RUP.</b> Los contratos deben estar inscritos en el RUP. El proponente debe resaltar en el RUP los contratos que se pretenda hacer valer. Los contratos ejecutados deben estar inscrito en el RUP, con al menos 3 de los siguientes códigos UNSPSC: 411115; 411116; 411117; 411118; 411119; 411122; 411123; 411124; 411125; 411153; 411155; 811415; o 851615. En caso de oferente plural se optará por la suma de la experiencia	OK		
<b>Capacidad financiera</b> Liquidez. Mayor o igual a 10 Endeudamiento. Menor o igual a 0,05 Razón de cobertura de intereses. Mayor o igual a 3 Capital de trabajo. Activo corriente – pasivo = 3 veces el presupuesto oficial	OK		
<b>Capacidad Organizacional</b> Rentabilidad del patrimonio. Mayor o igual a 0,1 Rentabilidad del activo. Mayor o igual a 0,1	OK		
<b>Resultado evaluación capacidad jurídica, experiencia, financiera y organizacional</b>	<b>HABILITADO</b>		
<b>Resultado verificación oferta económica (oferta económica consistente / incurre en causal de rechazo)</b>	Oferta económica consistente		
<b>Determinación final (habilitado / Incurre en causal de rechazo)</b>	<b>NO HABILITADO</b> Debe proceder a subsanar lo que se indica como "No Cumple"		

N.º	Oferente	C.C - NIT	Valor
4.	M.G. GROUP S.A.S.	900993356-1	Revisado el correo Institucional, se evidencia que no se presenta oferta económica.

La Entidad se abstiene de evaluar la oferta, por incurrir en la causal de rechazo de la Sección 10, numeral 9, literal o) No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica sin lo exigido por la Entidad. La oferta económica no es subsanable.

### 3.- Recomendación del Comité de Contratación.

Nº	Oferente
1.	<p>INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR S.A.S.</p> <p>El numeral 4 de la sección 10 de la convocatoria establece "Oferta con valor artificialmente bajo. Si el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe dar aplicación a lo dispuesto la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación. En todo caso, si el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la audiencia de evaluación se suspenderá y se indicará la fecha y hora de reanudación. Se debe requerir al oferente y se le concederá un término prudencial para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el jurado evaluador reanudará la audiencia de evaluación en la fecha y hora fijadas, y se recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas".</p> <p>Por su parte, la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, de Colombia Compra Eficiente, en la sección 3 señala "[...] Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal".</p> <p>Que en la presente convocatoria se recibieron menos de 5 ofertas, que el presupuesto oficial es \$280.000.000,00 y el 20% equivale a \$224.000.000,00.</p> <p>La oferta económica corresponde a \$223.176.228,00 incurriendo presuntamente en precio artificialmente bajo.</p>





		<p>Por lo anterior, el Comité de Contratación recomienda requerir al oferente para que en el término de 1 día hábil, contado a partir del día siguiente a la publicación del informe de evaluación, explique por escrito y en detalle su oferta indicando la desagregación del precio:</p> <p><b>Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.</b></p> <p>Se advierte que no presentar la explicación en el término requerido es causal de rechazo.</p>
<b>Nº Oferente</b>		
2.	BIOMETRICAL S.A.S	El Comité de Contratación recomienda requerir al oferente para que en el término de 1 día hábil, contado a partir del día siguiente a la publicación del informe de evaluación, subsane lo que en el informe se indica como "no cumple"; sin embargo, por tratarse de la segunda mejor oferta económica, se advierte que la adjudicación dependerá de las subsanaciones de los oferentes elegibles en primer lugar y que cuenten con resultado "habilitado".
<b>Nº Oferente</b>		
3.	SERVICIOS BIOMEDICOS DEL NARIÑO S.A.S.	El Comité de Contratación recomienda requerir al oferente para que, en el término de 1 día hábil, contado a partir del día siguiente a la publicación del informe de evaluación, subsane lo que en el informe se indica como "no cumple"; sin embargo, por tratarse de la segunda mejor oferta económica, se advierte que la adjudicación dependerá de las subsanaciones de los oferentes elegibles en primer lugar y que cuenten con resultado "habilitado".
<b>Nº Oferente</b>		
4.	M.G. GROUP S.A.S.	El Comité de Contratación recomienda rechazar la oferta. Incurrir en la causal de rechazo de la Sección 10, numeral 9, literal o) No presentar oferta económica o entregar la información de la propuesta económica sin lo exigido por la Entidad. La oferta económica no es subsanable.

Ipiales, 16 de octubre de 2024.

**Firman,**

**Comité de Contratación.**

 <b>Miriam Díaz Ramírez</b> Subgerente Administrativa	 <b>Vanesa Rivera Rosero</b> Subgerente de Prestación de Servicios
 <b>Gloria Hernández</b> P.U. Recursos Económicos	 <b>María Eugenia Rosero</b> P.U. Recursos Físicos
 <b>Jorge Armando Arciniegas Grijalba</b> Líder Jurídico	

**Invitados.**


 <b>Jhon Fredy Ortega Rosero</b> Coordinador de ingeniería hospitalaria	 <b>Javier Hernández</b> Técnico hospitalario
---	---

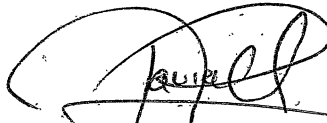
Elaboró. Ma. Carolina Guerrero P. - Abogada-Oficina Jurídica Hospital Civil de Ipiales E.S.E.  
 Revisó. Jorge Arciniegas - Líder- Oficina Jurídica Hospital Civil de Ipiales E.S.E.



CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	CUMPLE				
	BIOMETRICAL				
		Observaciones		Observaciones	Observaciones
Capacidad Técnica:	SI				
Coordinador Ingeniero electrónico, Ingeniero biomédico o bioingeniero. Aportar COPNIA vigente.	SI				
Metrologo I Ingeniero electrónico, Ingeniero de biomédico o bioingeniero. Que cuente con curso de metrología. Aportar COPNIA vigente.	SI				
Metrologo II Ingeniero electrónico, Ingeniero de biomédico o bioingeniero. Que cuenta con curso de metrología. Aportar COPNIA vigente.	No	no se encuentra hoja de vida de metrologo			
Ficha técnica (listado de equipos para calibrar, validar y Calificar)	SI				
Se garantiza que la calibración de los equipos especificados de las magnitudes: masa, presión, temperatura y humedad, se realizará con equipos certificados por la ONAC de propiedad o tenencia del contratista o a través de convenios de cooperación, alianzas estratégicas o comerciales con laboratorios que cuenten con dicha acreditación o con equipos certificados por la ONAC, que cumplan con lo requerido.	SI				
• Masa (todas las balanzas): mínimo 6 puntos	SI				
• Temperatura (termómetros y termohigrometros): mínimo 3 puntos	SI				
• Humedad (termohigrometros): mínimo 3 puntos	SI				
• Presión (Tensiómetros): mínimo 7 puntos 1	SI				
• los autoclaves se debe realizar proceso de validación	SI				
• Para los equipos de medios isotérmicos (neveras y refrigeradores) se debe realizar validación y calibración del controlador.	SI				
• cabinas de flujo se debe hacer proceso de Validación o calificación.	No	no se encontro ningun patron para Validación -de Cabinas de Flujo Laminar			
cumple con ISO7IEC.17025	SI				
Se cuenta con mínimo 5 data loggers de temperatura que trabajan dentro de un rango de -30 °C a 50°C.	SI				
Se cuenta con un equipo analizador de ventilación para cubrir la demanda del hospital.	SI				
Se cuenta con mínimo 4 sensores de temperatura para autoclaves con su respectivo certificado de calibración trazado al sistema Internacional.	No	tiene un sensor de presión y 3 temperatura			
Se entregarán los datos primarios de las calibraciones, de acuerdo con los requerimientos del líder de gestión de la tecnología.	SI				
<b>Total positivos</b>		<b>15</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de especificaciones</b>		<b>18</b>		<b>18</b>	<b>18</b>
<b>% de cumplimiento de especificaciones</b>		<b>83%</b>		<b>0%</b>	<b>0%</b>

CONCEPTO:

  
 Ithon Fredy Ortega Rosero  
 Coordinador Ingeniería Hospitalaria

  
 Javier Hernandez  
 Técnico hospitalario






CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	CUMPLE				
	INGENIERIA MEDICA DEL SUR				
	CUMPLE	Observaciones		Observaciones	Observaciones
<b>Capacidad Técnica</b>	Si				
2 Coordinador (Ingeniero electrónico, Ingeniero biomédico o bioingeniero. Aportar COPNIA vigente.	Si				
3 Metrologo (Ingeniero electrónico, Ingeniero de biomédico o bioingeniero. Que cuente con curso de metrología. Aportar COPNIA vigente.	Si				
4 Metrologo (Ingeniero electrónico, Ingeniero de biomédico o bioingeniero. Que cuente con curso de metrología. Aportar COPNIA vigente.	Si				
5 <b>Ficha técnica (listado de equipos para calibrar, validar y Calificar)</b>	Si				
6 Se garantiza que la calibración de los equipos especificados de las magnitudes: masa, presión, temperatura y humedad, se realizará con equipos certificados por la ONAC, de propiedad o tenencia del contratista o a través de convenios de cooperación o alianzas estratégicas o comerciales con laboratorios que cuenten con dicha acreditación o con equipos certificados por la ONAC, que cumplan con lo requerido:	Si	todos los certificados a nombre del proponente			
7 * Masa (todas las balanzas): Mínimo 6 puntos	Si				
8 * Temperatura (termómetros y termohigrómetros): mínimo 3 puntos	Si				
Humedad (termohigrómetros): mínimo 3 puntos	Si				
10 * Presión (Tensiómetros): mínimo 7 puntos L	Si				
11 * Los autoclaves se debe realizar proceso de validación.	Si				
12 * Para los equipos de medios isotérmicos (neveras y refrigeradores) se debe realizar validación y calibración del controlador.	Si				
13 * cabinas de flujo se debe hacer proceso de Validación o calificación.	Si				
14 cumple con ISO/IEC 17025	Si				
15 Se cuenta con mínimo 6 data loggers de temperatura que trabajan dentro de un rango de -30 °C a 50°C.	Si				
16 Se cuenta con un equipo analizador de ventilación para cubrir la demanda del hospital.	Si				
17 Se cuenta con mínimo 4 sensores de temperatura para autoclaves con su respectivo certificado de calibración trazado al sistema internacional.	Si				
18 Se entregarán los datos primarios de las calibraciones, de acuerdo con los requerimientos del líder de gestión de la tecnología.	Si				
<b>Total positivos</b>	<b>18</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
<b>Total de especificaciones</b>	<b>18</b>		<b>18</b>		<b>18</b>
<b>% de cumplimiento de especificaciones</b>	<b>100%</b>		<b>0%</b>		<b>0%</b>

**CONCEPTO:**

entro de la propuesta económica presenta los certificados de calibración de los patrones, y cumple con lo solicitado en el pliego

  
Jhon Fredy Ortega Rosero  
Coordinador Ingeniería Hospitalaria

  
Javier Hernandez  
Técnico hospitalario